



RESOLUCION No. 0803-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, la Cervecería Backus & Johnston S.A., ha realizado la donación de VEINTE MIL INTIS (I/. 20,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Box destinados a financiar el 1er. Torneo Inter-Escolar de Box realizado del 27 de Setiembre al 14 de Diciembre de 1986, organizado por la Liga Provincial de Box de Lima.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deporte y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Cervecería Backus & Johnston S.A., por la cantidad de VEINTE-MIL INTIS (I/. 20,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Boxeo, con destino a la Liga Provincial de Box de Lima para financiar el 1er. Torneo Inter-Escolar de dicho deporte, realizado del 27 de Setiembre al 14 de Diciembre de 1986.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 20,000.00



RESOLUCION No. 0803-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

. /

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.



ARTICULO QUINTO: La Inspección del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
por el Jefe del IPD

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 7931



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de I/. 20,000.00 efectuada por la Cervecería Backus y Johnston S.A. para la Federación Peruana de Box.

INFORME N° 425-OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Cervecería Backus y Johnston S.A., ha realizado la donación - de VEINTE MIL INTIS (I/. 20,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para financiar el 1er Torneo Inter Escolar de Box realizado del 27 de Setiembre al 14 de Diciembre de 1986, organizado por la Federación Peruana de Box, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 338-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de las Cervecería Backus y Johnston S.A. por un monto de VEINTE MIL INTIS (I/. 20,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Box, con destino a la Liga Provincial de Box de Lima para el 1er Torneo Inter Escolar de dicho deporte, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta -- Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 31 de Dic. de 1986

Atentamente,

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 7931



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

31. 12. 86
EP
11.45 am

INFORME N° 338 -86/OP

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 20,000.- A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOX.
REF. : MEMORANDUM N° 527_DINADAF-86; REC. N° 11923; EXP. 7931
FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina considera procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, efectuada a través de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados por el monto de I/. 20,000.- suma donada por la Cervecería Backus y Johnston S.A. para financiar el 1er - Torneo Inter Escolar de Box.

2.- La presente donación llevará el reflejo presupuestal siguiente :

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO		:	I/. 20,000.-

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para su conocimiento y fines consiguientes .



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF.	
Reg. No.	4536
Ingreso:	18/12/80
Hora:	3:05
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 527 DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 20,000. POR LA CERVECERIA BACKUS Y
JOHNSTON S.A.
REF. : OF. N° 494-FPB . Exp. 7931 - FEDERACION PERUANA DE
BOXEO. RECIBO IPD 11923.
FECHA : 18 de DICIEMBRE DE 1986.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el expediente del rubro, en el cual la Cervecería Backus y Johnston S.A está donando la suma de I/.20,000.00 a la Federación Peruana de Boxeo, con destino a la Liga Prncial de Box de Lima para el ler. Torneo Inter-Escolar de dicho deporte.

Atentamente,



[Signature]
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS/DINADAF.

DG. lt.

c.c. : Archivo.

Exp. 7931.

FALTA RECIBO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. BOX	NUMERO 7931	
	Of. 494-86-FPB DE 10.	REF: 9.86	
Fecha de INGRESO: 03-12-86	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I. 20,000/- donado por la Empresa cervecera Backus y Johnston en favor de la Liga de Box de Lima.	No. 7931	
Hora: 12-35 pm.			No. de folio
Numero de Folios: DOS			
Registrado por: E-C-C.			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. de folio	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:	
Hora		5	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 7931
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:
Hora		4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

ACTAS Ref. 60

NOMBRE: FED. PER. BOX		NUMERO
of. 494-86-FPB DE 10.9.86		REF:
Fecha de INGRESO: 03-12-86	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I. 20,000/- donado por la Empresa cervecera Backus y Johnston en favor de la Liga de Box de Lima.	
Hora: 12:35	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: DOS		
Registrado por: XXXX (CHEQUE N° 0022380 - A CAJ)		
Pase a: CO DEL BANCO WIESB.		
Remitido por:	No. DEL 27 de SETIE No. de folio DICIEMBRE DE 19	
Recibido por:	Observaciones:	
Fecha Hora		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 19	
Remitido por:			No. de folio	
Recibido por:			Observaciones:	
Fecha Hora	4			

Pase a: D.E		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por: GAT			No. de folio	
Recibido por: [Signature]			Observaciones: Informe 425-07/86 LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ALTA Y LA FEDERACION PERUANA DE BOXEO CON NACIONAL A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOXEO CON DESTINO A LA LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA	
Fecha Hora	3			

Pase a: O.P		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por: [Signature]			No. de folio	
Recibido por: [Signature]			Observaciones: LICAS	
Fecha Hora	2			

Pase a: DINADAP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por:			No. de folio	
Recibido por: [Signature]			Observaciones:	
Fecha Hora	1			

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990



Of. N° 494-86-FPB

Lima, 10 de Setiembre de 1986

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de
Deportes Afiliado
Presente.



Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de manifestarle que, la Empresa Cervecería Backus y Johnston S. A., gracias a gestiones que hemos realizado, ha donado por intermedio de la Federación a la Liga Provincial de Box de Lima, la suma de I/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Intis) - que permitira la financiación del 1er. Torneo Inter-Escolar de Box Amateur.

De conformidad con el Manual de Procedimientos Internos de Donaciones Nacionales, hemos cumplido con depositar la cantidad señalada en la Tesorería del I.P.D., cuyo recibo estamos adjuntando.

Agradeceremos disponer el trámite respectivo, de aceptación de la Donación y la emisión de la Resolución del I.P.D., a efectos de la deducción Tributaria correspondiente a favor de la Empresa donante.

Aprovechamos la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



JOSE COSSIO ARANA
Secretario



ALDO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente.

VIB/bcp
c.c.

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

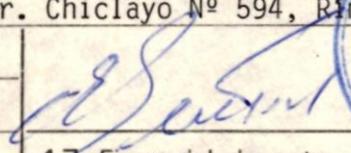
BOLETA PRE-001.01

02

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOX.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>(EFFECTIVO) CHEQUE N° 0022380 - A CARGO DEL BANCO WIESE.</p>	<p>I/.20,000.00</p>	<p>LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA- TORNEO - INTER-ESCOLAR. A EFECTUARSE DEL 27 de SETIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 1986.</p>

4. DATOS DEL DONANTE: **Cervecería Backus y Johnston S.A.**

4.1. Nombre o Razón Social	Cervecería Backus y Johnston S.A.		
4.2 Representante Legal	Sr. Manuel Bentín Sánchez		
4.3. Domicilio:	Jr. Chiclayo N° 594, Rimac		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9034641		
4.6. Fecha	08/09/86	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOXEO CON DESTINO A LA LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p>  <p>ARG. CARLOS MORA SOLA Director Nacional de Deportes de Afiliados</p>
--	--

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101:FUNC.DES.SIST.DEP.	7.7 Partida	04.11: SUBV.PERS.JUR.
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	I/. 20,000 -
Observaciones			7.9 Firma (OP)
			7.10 Fecha: 29-12-86

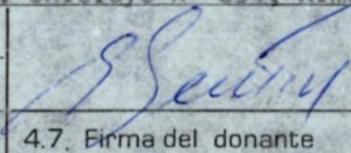
B. Control de Aprobación

B.1 Aprobación de la Donación	B.2 Autorización de Uso
-------------------------------	-------------------------

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOX.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
XXXXXXXXXX CHEQUE N° 0022380 - A CARGO DEL BANCO WIESEN.	I/.20,000.00	LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA- TORNEO - INTER-ESCOLAR. A EFECTUARSE DEL 27 de SETIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 1986.

4. DATOS DEL DONANTE: Cervecería Backus y Johnston S.A.		
4.1. Nombre o Razón Social	Cervecería Backus y Johnston S.A.	
4.2 Representante Legal	Sr. Manuel Bentín Sánchez	
4.3. Domicilio:	Jr. Chiclayo N° 594, Rímac	
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.		9034641
4.6. Fecha		08/09/86
4.7. Firma del donante		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		



TITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOXEO CON DESTINO A LA LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA.	6.1. Dependencia Informante:  ARG. CARLOS MORA S.P.L Director Nacional de Deportes de Afiliados
--	--



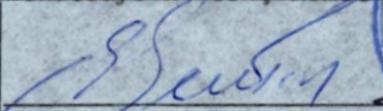
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101:FUNC. DES. SIST. DEP.	7.7 Partida	04.11:SUBV. PERS. JUR.
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	I/. 20,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	
		7.10 Fecha:	29-12-86

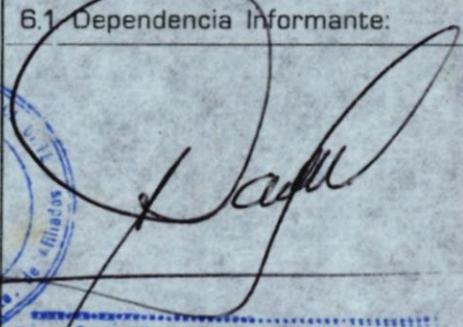
B. Control de Aprobación	
B.1 Aprobación de la Donación	B.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOX.**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>XXXXXXXXXX CHEQUE N° 0022380 - A CARGO DEL BANCO WIESE.</p>	<p>I/.20,000.00</p>	<p>LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA- TORNEO - INTER-ESCOLAR. A EFECTUARSE DEL 27 de SETIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 1986.</p>

4. DATOS DEL DONANTE: **Cerveceria Backus y Johnston S.A.**

4.1. Nombre o Razón Social	Cerveceria Backus y Johnston S.A.	
4.2 Representante Legal	Sr. Manuel Benín Sánchez	
4.3. Domicilio:	Jr. Chiclayo N° 594, Rímac	
4.4. L.E. ó C.E.		 
4.5. L.T.	9034641	
4.6. Fecha	08/09/86	
4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOX CON DESTINO A LA LIGA PROVINCIAL DE BOX DE LIMA.</p> 	<p>6.1 Dependencia Informante:</p>  <p>ARG. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados</p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector	13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF	
7.4 Programa	101:FUNC. DES. SIST. DEP.	7.7 Partida	04.11:SUBV. PERS. JUR.	
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	I/. 20,000.-	
Observaciones				7.9 Firma (OP)
				7.10 Fecha: 29-12-86

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

APLICACION	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	20.000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	20.000.00

RECIBO Nº 11923

He recibido de: Cerveceria

Bachus y Johnston sa.

La suma de veinte mil

Intis —

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 18 de Diciembre de 1986

Observaciones: Leg. Provincial de Baxte
Pista Terreno Liter. Escolar F.I. de Bax
Ch/O 02 2300 da ct. 0264606
Ba wicorillo



Parain

Sello y firma del Tesorero o Encargado